



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ
GUÍÑEZ MAURICIO ALFONSO
PROFESIONAL GRADO 8, EMS.**

RESOLUCION N° 4241
CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 212 del 04/04/1997
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por ORTIZ GUÍÑEZ MAURICIO ALFONSO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa(s).

RESOLUCION:

RECONOCE 0,5 día de Permiso Administrativo a ORTIZ GUÍÑEZ MAURICIO ALFONSO, PROFESIONAL grado 8, EMS, por el día 29/07/2015 pm, quedándole un saldo disponible de 3.5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



31 JUL 2015